



AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2025-497 *Convocatoria de ayudas para la adquisición de libros y de material educativo del curso 2024-2025.*

BDNS (Identif.): 810202.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/810202>).

Convocatoria para LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y DE MATERIAL EDUCATIVO del curso 2024-2025.

Por Resolución de Alcaldía número 13/2025, de 20 de enero de 2025, se efectúa convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros y de material educativo del curso 2024-2025, para los vecinos de Cillorigo de Liébana, de conformidad con lo establecido en la base 6 publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 26/09/2013.

Las ayudas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 320.48009.

Las solicitudes, dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, se presentarán dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Tama, 20 de enero de 2025.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

2025/497

CVE-2025-497